



RESOLUCIÓN N° 328/2024

Y VISTO:

El cierre del ejercicio contable anual del periodo 2023 y lo dispuesto por el art. 208 de la ley 8102.

Y CONSIDERANDO:

Que la comisión de la Comuna de Las Rabonas dispuso el primer llamado para el dia 08 Agosto del 2024, el que deberá convocarse con debida antelación para la consideración del informe anual.

Que el lugar para la Asamblea Ordinaria Anual será en la Escuela Primaria Manuel Belgrano en el área del comedor.

Que por todo ello y en función de lo previsto por el art. 208,209 y 210 de la ley 8102.

La Comisión Comunal de Las Rabonas

RESUELVE:

Art. 1º) Convocarse al Primer llamado a Asamblea Ordinaria Anual para la consideración del informe Anual de la comisión para el día 8 de Agosto del 2024 a las 18:30 hs.

Art.2º) Fijase como lugar para la realización la Escuela Primaria Manuel Belgrano, sito Calle Ruta Provincial N°14 de esta localidad

Art. 3º) Protocolícese, hágase saber y dese copia.-

Las Rabonas, Dpto San Alberto (Cba), 25 de Julio del 2024.-

FLAVIA LUCIANA MERINO
Tesorera Comunal
Comuna de Las Rabonas

CASTRO GIOVANI MARIANA
Secretaria
Comuna de Las Rabonas



WALTER RUBÉN FERREYRA
Presidente Comunal
Comuna de Las Rabonas